

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, por la que se hace pública la encomienda de gestión que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la autorización de las encomiendas de gestión que a continuación se citan:

- Entidad encomendante: Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura.
- Entidad encomendada: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Objeto e importe de la encomienda: Tramitación, contratación y gestión para la ejecución de las obras, que se desarrolla mediante Convenio de Ejecución entre la Consejería de Fomento y Vivienda y el Ayuntamiento correspondiente, dentro del Programa Regional de Espacios Públicos, financiado con Fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007/2013, en los siguientes espacios públicos:

- a) Entorno de la Loma del Calvario en Tíjola (Almería) 520.000,00 euros.
Presupuesto global estimado en el Convenio: 650.000,00 €.
Aportación municipal: 20%.
Aportación Consejería de Fomento y Vivienda: 80%.
- b) Plaza de España en Rosal de la Frontera (Huelva) 224.000,00 euros.
Presupuesto global estimado en el Convenio: 280.000,00 €.
Aportación municipal: 20%.
Aportación Consejería de Fomento y Vivienda: 80%.
- c) Plaza de España en San Silvestre de Guzmán (Huelva) 280.000,00 euros.
Presupuesto global estimado en el Convenio: 350.000,00 €.
Aportación municipal: 20%.
Aportación Consejería de Fomento y Vivienda: 80%.
- d) Centro Histórico en Hornos de Segura (Jaén) 720.000,00 euros
Presupuesto global estimado en el Convenio: 900.000,00 €.
Aportación municipal: 20%.
Aportación Consejería de Fomento y Vivienda: 80%.
- e) 2.ª fase de La Charca y su entorno en Pegalajar (Jaén) 1.431.925,71 euros.
Presupuesto global estimado en el Convenio: 1.863.326,56 €.
Aportación municipal: 20% (entre 1.ª y 2.ª fases).
Aportación Consejería de Fomento y Vivienda 80% (entre 1.ª y 2.ª fases).
- f) Parque del Castillo de Luna en Mairena del Alcor (Sevilla) 567.000,00 euros.
Presupuesto global estimado en el Convenio: 810.000,00 €.
Aportación municipal: 30%.
Aportación Consejería de Fomento y Vivienda: 70%.

- Aplicaciones presupuestarias: 01.15.00.17.00.61000.43A.6 y 01.15.00.03.00.61000.43A, en las anualidades de 2014 y 2015.

- Plazo de vigencia: 15 meses desde la fecha de la Resolución de cada encomienda.

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- La Directora General, Gaia Redaelli.